


Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025-008970-ESAGU SUDIR/GUSOL 2.3

Ciudad y Fecha: Manizales 19 de diciembre 2025

Señor teniente coronel
GERMÁN DARÍO SARRALDE ARELLANO
Director Escuela de policía Simón Bolívar
Km 1 vía la Riviera
Tuluá

ASUNTO: Informe de supervisión final del contrato No. 48-2-10030-25.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO **O** **FINAL**

Periodo del informe de supervisión

Desde	06/07/2025	Hasta	09/12/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial GS-2025-006702-ESBOL del 06/07/2025 el señor teniente coronel GERMAN DARIO SARRALDE ARELLANO director de Escuela de Policía Simón Bolívar nombra como supervisor de contrato Nro. 48-2-10030-25 al señor Intendente JOHN EDER MEJIA JARAMILLO responsable de movilidad
- Mediante comunicación oficial ESAGU. GS-2025-008678-ESBOL del 25/08/2025 el señor Mayor ELKIN FERNANDO CHAVEZ BELLO Director (e) nombra como supervisor del contrato al señor Intendente Jefe YEISON ANIBAL ROLDAN CORREA responsable de movilidad.

• **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**

• **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: CONSECUTIVO 4**


1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/07/2025 y el 31/07/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-- 005569 -ESAGU del 04/08/2025.

Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/08/2025 y el 31/08/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025- 006352-ESAGU del 04/09/2025.
3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/09/2025 y el 30/09/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-007381-ESAGU del 05/10/2025.
4. Constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios 21 de octubre de 2025, No. Factura FELM-1123, Valor factura \$ 10.932.420.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	48-2-10030-25.
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL COMPONENTE DE MOVILIDAD Y ALMACÉN DE ARMERÍA DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR (ESBOL) Y EQUIPOS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL PARA EL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIERREZ (ESAGU)",
Contratista	NOMBRE: MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S. EN REORGANIZACION NIT: 900423491-3 REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO MOLINA RAMOS CEDULA DE CIUDADANIA: 3.729.329 de Juan de Acosta (Atlántico) CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá D.C DIRECCIÓN: CR 28 11-67 LC235 Centro Comercial Y Empresarial Ricaurte 2 TELEFONO: 3164720128 CORREO ELECTRÓNICO: maherco_sas@hotmail.com
Representante legal	CARLOS ALBERTO MOLINA RAMOS CEDULA DE CIUDADANIA: 3.729.329 de Juan de Acosta (Atlántico)
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor del presente contrato es VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$21.586.440,00), Moneda Legal Incluido IVA,
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	El valor de la presente contratación es la suma de VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 21.586.440,00), Moneda Legal Incluido IVA, distribuidos así: para la Escuela de Policía Simón Bolívar (ESBOL), la suma de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL VEINTE PESOS (\$10.654.020,00), Moneda Legal Incluido IVA, para la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez (ESAGU), la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 10.932.420,00).
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución para la ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL COMPONENTE DE MOVILIDAD Y ALMACÉN DE ARMERÍA DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR (ESBOL) Y EQUIPOS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL PARA EL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIERREZ (ESAGU), descrito en el presente estudio será de noventa (90) días; contados a partir de la aprobación de la garantía única previa formalización de los requisitos legales de ley.

Página 3 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	03 de julio del 2025 con un plazo de 90 días de ejecución.	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 de septiembre del 2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISION AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Durante la ejecución contractual se supervisó que se cumplan las condiciones técnicas requeridas sin presentar inconvenientes de mayor relevancia.

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Ejemplo: cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	si	89813651

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Cumplimiento Obligaciones Ambientales del Contratista

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El proveedor deberá presentar con la propuesta una certificación firmada por el representante legal, donde certifique la capacidad de reemplazar dentro de las 48 horas, los elementos que sean rechazados en el momento de la recepción por el supervisor.	X	

Página 4 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
2	El proveedor se compromete a entregar los elementos debidamente empacados, garantizando que se conserven en perfecto estado.	x		
3	El oferente se compromete a entregar los elementos objeto del presente estudio, sin costo alguno para la ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR, por concepto de transporte, seguros y embalajes.	x		
4	El oferente se compromete a entregar productos nuevos de óptima calidad, debidamente empacados, garantizando su conservación en perfecto estado al momento de la entrega. Así mismo, se compromete a cambiar, sin costo alguno para la entidad, aquellos elementos que presenten imperfectos o deterioro prematuro atribuible a fallas de fabricación o mala calidad de los materiales.	x		
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES			
1	El oferente se compromete a cumplir, en presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago al supervisor del contrato.			
2	El oferente se compromete a realizar todos los actos encaminados a la liquidación del contrato, una vez se haya entregado a satisfacción y se hayan cancelado las facturas de los elementos entregados.			
3	<p>MATERIA AMBIENTAL</p> <p>El oferente deberá presentar con la propuesta una certificación firmada por el representante legal, donde se compromete al cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente.</p> <p>En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: " Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad.</p> <p>La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas a continuación:</p> <p>Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.</p> <p>Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes.</p> <p>La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros.</p> <p>En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.</p> <p>Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.</p>			

NORMA	OBLIGACIÓN
Decreto 1713/2002 y sus modificaciones.	Gestión integral de los residuos sólidos.
Resolución 0170.	Acción Social.
Decreto 1505/2003	Aprovechamiento en el marco de la Gestión Integral de Residuos Sólidos.
Decreto 4741/2005	Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos. Registro como Generador.
Resolución 541/94	Disposición de escombros e escombreras autorizadas.
Acuerdo 032 del 23/12/2012 (comparendo ambiental)	No usar los recipientes o demás elementos dispuestos para depositar los residuos sólidos de acuerdo con los fines establecidos para cada uno de ellos


- 4 El oferente se compromete a realizar la entrega de las pólizas de garantía de los bienes dentro de los tres días siguientes a la suscripción del contrato que se derive del presente proceso.
- 5 Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de elementos y personal. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.
- 6 **RESPUESTA POR GARANTÍA:**
El oferente debe comprometerse a cambiar los repuestos, dentro de las primeras (48) horas siguientes a la solicitud, por otros con las mismas especificaciones técnicas solicitadas sin ningún costo adicional, en los siguientes casos:
• Por no reunir los requisitos, características y condiciones técnicas solicitadas.
Cuando presenten imperfecciones o averías de fábrica o al momento de la entrega de estos y/o por efectos de garantía.
- 7 **SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El oferente se compromete a dar cumplimiento con las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). (Allegar anexo firmado)
- 8 **COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL:** El oferente se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos. (Allegar anexo firmado)
- 9 El proponente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, actualizado por el aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA. El cual podrá ser verificado en la página web: <http://www.anla.gov.co/ciudadania/sistemas-de-informacion/ruia-registro-unico-de-infractores-ambientales>
- 10 El proveedor deberá presentar con la propuesta el certificado de realización y aprobación del curso en SG-SST, con un mínimo de 50 horas (artículo 2.2.4.6.35 del decreto 1072 de 2015), del Técnico, tecnólogo, profesional o especialista responsable de la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa. (En caso de que el certificado de 50 horas sea de una persona diferente a la que presenta la oferta, deberá allegar los soportes del vínculo laboral con la empresa (oferente). (Anexar certificado curso 50 horas en SG-SST y de ser necesario Copia del contrato o certificación de la relación laboral que tiene con la empresa).


ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	
		SI	NO
8	El contratista se compromete a realizar la entrega de los siguientes elementos, con sus respectivas cantidades, dentro del plazo establecido:	x	
	El proveedor deberá presentar con la propuesta una certificación firmada por el representante legal , donde certifique la capacidad de reemplazar dentro de las 48 horas, los elementos que sean rechazados en el momento de la recepción por el supervisor.	x	



3	El proveedor se compromete a entregar los elementos debidamente empacados, garantizando que se conserven en perfecto estado.	x	
4	El oferente se compromete a entregar los elementos objeto del presente estudio, sin costo alguno para la ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR, por concepto de transporte, seguros y embalajes.	x	
5	El oferente se compromete a entregar productos nuevos de óptima calidad, debidamente empacados, garantizando su conservación en perfecto estado al momento de la entrega. Así mismo, se compromete a cambiar, sin costo alguno para la entidad, aquellos elementos que presenten imperfectos o deterioro prematuro atribuible a fallas de fabricación o mala calidad de los materiales.	x	
6	El oferente se compromete a cumplir, en presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago al supervisor del contrato.	x	
7	El oferente se compromete a realizar todos los actos encaminados a la liquidación del contrato, una vez se haya entregado a satisfacción y se hayan cancelado las facturas de los elementos entregados.	x	
8	<p>MATERIA AMBIENTAL</p> <p>El oferente <u>deberá presentar con la propuesta una certificación firmada por el representante legal</u>, donde se compromete al cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente.</p> <p>En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: " Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.</p> <p>Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del <i>derecho a la vida</i>, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad.</p> <p>La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. ✓ Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. ✓ La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. ✓ En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre 	x	

	<p>otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.</p> <p>✓ Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.</p>		
9	El oferente se compromete a realizar la entrega de las pólizas de garantía de los bienes dentro de los tres días siguientes a la suscripción del contrato que se derive del presente proceso.	x	
10	Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de elementos y personal. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	x	
11	<p>RESPUESTA POR GARANTÍA:</p> <p>El oferente debe comprometerse a cambiar los repuestos, dentro de las primeras (48) horas siguientes a la solicitud, por otros con las mismas especificaciones técnicas solicitadas sin ningún costo adicional, en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por no reunir los requisitos, características y condiciones técnicas solicitadas. <p>Cuando presenten imperfecciones o averías de fábrica o al momento de la entrega de estos y/o por efectos de garantía.</p>	x	
12	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente se compromete a dar cumplimiento con las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). (Allegar anexo firmado)	x	
13	COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL: El oferente se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos. (Allegar anexo firmado)	x	
14	El proponente no debe encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, actualizado por el aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA. El cual podrá ser verificado en la página web: http://www.anla.gov.co/ciudadania/sistemas-de-informacion/ruia-registro-unico-de-infractores-ambientales	x	
15	El proveedor deberá presentar con la propuesta el certificado de realización y aprobación del curso en SG-SST, con un mínimo de 50 horas (artículo 2.2.4.6.35 del decreto 1072 de 2015), del Técnico, tecnólogo, profesional o especialista responsable de la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa. (En caso de que el certificado de 50 horas sea de una persona diferente a la que presenta la oferta, deberá allegar los soportes del vínculo laboral con la empresa (oferente). (Anexar certificado curso 50 horas en SG-SST y de ser necesario Copia del contrato o certificación de la relación laboral que tiene con la empresa).	x	
DESCRIPCION		CANTIDAD	
Juego de botadores metálicos con cobertura de cromo x6 o Conjunto de 6 elementos, para el desarme de piezas de armamento. Cada una de las piezas bien recubierto con una película de cromo.		2	
Kit de accesorios para mototool de 277 piezas.		1	
Juego Limas para joyería fina, todas con ángulos diferentes x 6 unidades		1	

Página 8 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Martillos de inercia para el desensamble de munición de diferentes calibres, 9x19mm, 5.56X45mm, 7.62x51mm, con sus respectivos accesorios.	2	
Conjunto de destornilladores de alta duración para trabajo pesado y de precisión. X6 unidades.	1	
Destornillador inalámbrico tipo eléctrico con 29 piezas. 4.0V de potencia.	1	
Juego de pinzas en diferentes orientaciones, con acabado que evita combustión de materiales a causa de estática (antichispa). X 10 unidades	1	
Martillo de 6 Lbs, mango en fibre de vidrio de 20 cm	1	
Martillo metálico galvanizado 1/2 Lb	1	
KIT ó Juego de copas con rache y extensión en Pulgadas + Llaves Este tipo de set, incluye las llaves de ajuste copas y extensiones con medidas en pulgadas tal y como lo muestra la imagen	1	
KIT ó Juego de copas con rache y extensión en milímetros, Este tipo de set no incluye llaves de ajuste, pero por otro lado incluye las copas extensiones y accesorios adicionales en milímetros.	1	
La base de desensamble se usa para como su nombre lo indica para el mantenimiento y desensamble del armamento corto, fabricado en polímero de alta resistencia, mas PAD ó alfombrilla de alta durabilidad en dimensiones de 1.32 mts de ancho (horizontal) por 31 cm de alto (vertical), en tono gris.	2	
Juego de llaves Bristol en milímetros y pulgadas SAE	2	
Juego de llaves para desensamble de doble puna en milímetros	2	
Iniciador de baterías con las siguientes especificaciones Amperaje 2000A, voltaje 12v, largo 29.52 cm, incluye (1) cable inteligente con abrazadera, (1) cable de carga USB a Micro USB (1) bolsa de viaje (1) Manual	1	
Caja de herramientas para trabajo pesado incluye (01 estuche metálico con espuma, 9 copas estándar: 10mm a 18 mm, 9 copas estándar: 3/8" a 7/8", 2 copas estándar para bujías: 5/8 y 13/16", 2 extensiones: 3" y 8", 1 Ratchet, 1 Mango articulado: 8", 1 Borracho).	1	
Gato tipo zorra de con capacidad para 3 toneladas, características (doble bomba, con ruedas para fácil traslado y palanca de bombeo abatible y extensible)	2	
Torres de bloques para 6 toneladas, características (material hierro, alto 26.00 cm, ancho 46.00 cm, tipo torre, largo 29 cm, vienen por 2 unidades)	2	
Gato con capacidad para elevar el vehículo. Tipo botella o caimán (para vehículos de 6 toneladas o más).	4	
Gato con capacidad para elevar el vehículo. Tipo botella o caimán (para vehículos de 10 toneladas o más).	4	
Cruceta en acero cromada para vehículo 15"	4	
2 Conos reflectivos (conos o delineadores de tráfico 30 cms).	3	
2 Conos reflectivos (conos o delineadores de tráfico 42 cms).	3	
Extintor multipropósito de polvo tipo ABC capacidad mínima 10 Lbs, incluye señal y gancho.	4	
Extintor multipropósito de polvo tipo ABC capacidad mínima 20 Lbs, incluye señal y gancho.	4	
Tacos x2 para bloquear el vehículo pesados	8	
Botiquín de primeros auxilios de medidas mínimas 26 cm x 20 cm x 6 cm elaborado en lona codra roja impermeable y termolon. 1 frasco de Yodopovidona espuma 60ml, 1 alcohol antiséptico frasco x 120 ml, 10 Aplicadores de algodón, 2 Bajalenguas, 1 Bolsa x 5 gramos algodón, 1 Cuello ortopédico blando espuma tipo Thomas, 1caja de curas, 1 Gasa estéril 7.5x 7.5cm x 5 unid, 1 Par de guantes de vinilo, 1 Rollo de Micropore de Y.: " X 5 Y, 1 Suero oral en sobre, 1Venda elástica de 2" X 5 Y, 1 sobre de acetaminofén.	10	

Página 9 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
	01 Caja de herramienta básica que como mínimo deberá contener: 01 Alicata ajustable dos posiciones, 01 alicata tipo hombrosolo, 01 juego de 06 destornilladores (distintos diámetros tipo estrella y tipo pala). 01 llave de expansión picoloro 10", 01 par de cables de puente eléctrico hechos en Cobre - PVC color negro y rojo, 01 candado de cobre 11 tipo 110-40mm, 01 par de Guantes tipo conductor flor vacuno amarillo con ribete y 01 juego de 09 llaves combinadas o fijas diámetros de 8mm a 17mm. 01 juego cables de ignición calibre 10. Una (01) Linterna recargable	8
	Juego de llaves de pernos Tipo artillera en acero de 300*33 mm o medida que se requiera según vehículo.	5
10	Capacidad operativa El oferente se compromete a cumplir con la capacidad operativa para la entrega de los diferentes elementos de herramientas de acuerdo a la necesidad requerida por el supervisor del contrato; El contratista deberá entregar los elementos requeridos con una cobertura de seguro de 365 días contados desde la fecha de su vigencia inicial, así mismo, se comprometerá a entregar las herramientas en coordinación con el supervisor del contrato.	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la ejecución del presente contrato NO se han presentado novedades o situaciones de relevancia.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (90) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:


La Policía Nacional – Escuela de Policía Simón Bolívar, cancelaran el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega de los elementos, previa presentación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con la respectiva factura comercial, certificación que se encuentra al día de aportes parafiscales y seguridad social y planillas; el pago se realizará según disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC) respetando el derecho a turno contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 10.932.420,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 10.932.420,00	100%
Valor total facturado	\$ 10.932.420,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0	0%
Valor pagado	\$ 10.932.420,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

Página 10 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Fecha: 12-03-2021							
Versión: 5							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 10.932.420	21/10/2025	\$ 10.932.420	FELM-1123	\$ 10.932.420	0.00	488340125

4.2 Entrada de Bienes (bajo orden de suministro 11817 del 15/12/2025)

4. RECOMENDACIONES

Se ha cumplido con la obligación del contrato por parte del proveedor, hasta la fecha no se presento observaciones que generen inconvenientes en la ejecución del presente contrato.

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. ___ N/A ___ del ___ N/A ___, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma

Intendente Jefe YEISON ANIBAL ROLDAN CORREA
 Responsable de Movilidad Escuela de carabineros Alejandro Gutiérrez
 Supervisor contrato No. 48-2-10030-25
 Correo electrónico: yeison.anibal@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3043468720